

## CONVOCATORIA ABIERTA MUJER MINERA DE ANTIOQUIA 2022



### MUJER MINERA DE ANTIOQUIA 2022 *Liderando una tradición*

#### 1. Descripción de la convocatoria

La inclusión de la mujer en el sector minero es un enfoque de cambio que permite el enriquecimiento de la sociedad y de la industria, por ende, la Gobernación de Antioquia, a través de su Secretaría de Minas, tiene como objetivo contribuir al desarrollo equitativo e inclusivo por medio de la diversidad, la paridad de género, como un cambio global mediante la creatividad, la empatía, la responsabilidad, para lograr la igualdad de género y la participación femenina en la actividad extractiva.

En el 2022, el reconocimiento se otorgará a mujeres que han sido audaces y constructoras a través de su liderazgo, empoderamiento y compromiso en el mejoramiento de las oportunidades de la comunidad, del territorio y de la organización, proporcionando así las herramientas adecuadas para asegurar el crecimiento económico y social del sector minero del Departamento de Antioquia.

#### 2. Objetivo

El objetivo de la exaltación a la **Mujer Minera de Antioquia 2022**, “**Liderando una tradición**” es reconocer a las mujeres del departamento que se destaquen por su liderazgo y contribución al desarrollo sostenible del sector.

#### 3. Categorías

Para el reconocimiento de la **Mujer Minera de Antioquia 2022**, “**Liderando una tradición**”, se conformarán las categorías descritas a continuación, con sus respectivas subcategorías:

- 1) **Mujer Líder en la Minería de Subsistencia:** mujeres que realizan la actividad extractiva por medios manuales, ya sea recolectando mineral y/o arena y que han aportado al sector con procesos sostenibles, protección del medio ambiente, crecimiento económico y social de sus comunidades.

- 1.1. Mujer Líder Barequera
  - 1.2. Mujer Líder Recolectora de Metales Preciosos (Chatarrera)
  - 1.3. Mujer Líder Arenera
  - 1.4. Mujer Líder Minera Afrodescendiente
  - 1.5. Mujer Líder Minera Indígena
- 2) **Mujer Destacada en la Minería:** mujeres técnicas y/o tecnólogas que llevan a cabo operaciones mineras, ya sea en minería de superficie o subterránea, en plantas de beneficio, y todas aquellas que estén vinculadas y que aportan de una u otra forma al sector minero del departamento. Además de ello, aquellas mujeres que aportan más allá de la extracción de los minerales, en la transformación de estos, añadiéndoles valor agregado desde el arte y la tradición, preservando los legados ancestrales del oficio derivado de la minería.
- 2.1. Mujer Destacada en Operaciones Mineras.
  - 2.2. Mujer Destacada en Orfebrería (Joyería).
- 3) **Mujer Dirigente en la Minería:** mujeres profesionales, que ocupan cargos directivos y/o administrativos, que por su capacidad de liderazgo han asegurado la ejecución de cambios importantes y de alto impacto en el sector minero, procesos sostenibles de aprovechamiento de minerales, protección del medio ambiente, crecimiento económico, social o bienestar de las comunidades.
- 4) **Mejor Empresa comprometida con la Equidad de Género:** una vez finalizada la convocatoria y analizada cada una de las postulaciones, en el evento se hará reconocimiento a una empresa minera que logre la máxima participación de mujeres y los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) en los numerales 5, igualdad género y 10, la reducción de las desigualdades.

#### 4. ¿Cómo participar?

Diligenciar el formulario de postulación [aquí](#) y adjuntar los soportes documentales que se indican a continuación al correo electrónico [mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co](mailto:mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co)

- Cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, si se trata de personas naturales, o certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la postulación, para personas jurídicas.
- Hoja de vida de la postulante donde se evidencie su experiencia y trayectoria, señalando el tiempo trabajado en el sector minero del departamento, ya sea como trabajadora directamente dependiente de una empresa minera, de una empresa contratista o como independiente.

- Para el caso de las mujeres que se han desempeñado en empresas mineras y contratistas; el tiempo trabajado deberá ser acreditado por medio de certificados emitidos por las respectivas empresas donde prestó servicios o por medio de cualquier otro antecedente que, de manera fidedigna, pueda informar el dato.
- Las **empresas mineras** deberán demostrar los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los numerales 5, igualdad de género, y 10, reducción de las desigualdades. Para esto deberán adjuntar el informe de sostenibilidad de la empresa o el documento que haga sus veces.
- Para las mujeres dedicadas a la **minería artesanal o de subsistencia**, deberán adjuntar el respectivo certificado (GÉNESIS) aprobado por la Alcaldía Municipal y el registro del RUCOM, con el fin de evidenciar su legalidad.
- Las mujeres dedicadas a la orfebrería, deberán adjuntar certificado emitido por una Corporación o Asociación regional de joyería, que sea perteneciente al programa **Joyereros de Antioquia**, donde se le avale como joyera activa del territorio.
- Para el caso de las mujeres postuladas a la categoría de **Mujer Destacada en Operaciones Mineras y Mujer Dirigente**, será obligatorio adjuntar certificados de estudios. Para las demás categorías, será opcional.
- Para las **empresas mineras**, deberán adjuntar la relación de la cantidad de mano de obra directa e indirecta generada por el proyecto minero, así como la relación porcentual de género.
- Adjuntar video que deberá presentarse en formato horizontal, (con cámara de video o celular, verificando su nitidez y calidad en el sonido), que responda a la pregunta: **¿Por qué usted se considera un referente para otras mujeres que realizan la misma actividad?**, para el caso de mujeres mineras. Para el caso de empresas mineras, el video deberá evidenciar la participación de mujeres, igualdad de género y reducción de desigualdades en la empresa. Los videos elegidos serán presentados en la ceremonia que se realizará en la ciudad de Medellín. Máximo de 1 minuto. (Obligatorio).
- Adjuntar documentación, en formato pdf. y evidencias como fotos, videos, testimonios, archivos de prensa en formato digital, que la postulada considere importante a tener en cuenta a la hora de ser evaluada. (Opcional).

### Condiciones de participación

- Realizar la postulación dentro de las fechas descritas en la convocatoria.
- Adjuntar toda la documentación solicitada.
- Las mujeres postuladas deben ser personas naturales, mayores de edad,

líderes, con aportes probables y responsables de la promoción del desarrollo integral sostenible de la minería y los territorios mineros.

- Las mujeres que no sean antioqueñas de nacimiento deberán certificar su aporte y participación en el sector minero del departamento, como mínimo por más de 6 años
- No podrán participar quienes han sido ganadoras de este reconocimiento en el año 2021.

## 5. ¿Cómo se evaluará?

Para la presente evaluación se tendrán en cuenta las especificaciones de cada una de las categorías y los términos y condiciones de la participación. La categoría Mejor Empresa Comprometida con la Equidad de Género, se escogerá de acuerdo con las especificaciones planteadas en la categoría, no tendrá puntaje y se hará por unanimidad y consenso entre todos los integrantes del comité.

Una vez se tengan todas las postulaciones, el funcionario de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, encargado de la tercera versión de la Mujer Minera de Antioquia 2022, “**Liderando una tradición**”, anunciará la cantidad de postulaciones presentadas por cada categoría. Luego, procederá a proyectar una a una la documentación y evidencias de cada una de las postuladas. De esta información y documentación adjunta, se obtendrá un puntaje entre el 1 % y el 100 %, la cual está dividida en seis preguntas, cada una con un porcentaje distinto, que una vez sumadas es el 100 %. Cada integrante del comité deberá aportar la calificación de manera verbal una vez analizada toda la información enviada por la participante.

En la tabla que se muestra a continuación se detalla cada una de las preguntas con su respectivo porcentaje:

Preguntas	Porcentaje
Cumplimiento de los requisitos de postulación	Entre 1 y 10
Análisis de las evidencias y acciones realizadas	Entre 1 y 10
Aspectos de formación y preparación	Entre 1 y 15
Argumento de postulación (video)	Entre 1 y 30
Contribución más significativa que ha aportado al desarrollo económico y social en su región desde el punto de vista eco-minero.	Entre 1 y 20
Hechos destacables en el desempeño en el sector minero	Entre 1 y 15
<b>Total</b>	100

Una vez obtenida esta calificación de todas las candidatas, se elaborará un acta de evaluación y de cierre de la Mujer Minera de Antioquia 2022, “**Liderando una tradición**”. Por cada categoría, se deberá especificar con nombres y apellidos la ganadora y , de igual forma, para la mejor empresa minera comprometida con la equidad de género.

### Instalación del Comité Evaluador.

La evaluación de las categorías Mujer Minera, se hará a partir de la plataforma Drive, donde se compartirán con los miembros del Comité Evaluador los archivos de cada una de las participantes en las diferentes categorías. Los miembros del Comité Evaluador dispondrán desde el 2 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2022, para realizar la respectiva evaluación y deberán enviarla al correo de la categoría: [mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co](mailto:mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co)

### 6. Entrega de galardones

La fecha de la entrega de los galardones para esta versión de Mujer Minera de Antioquia 2022, “**Liderando una tradición**”, se anunciará junto con la publicación de concursantes que cumplen requisitos.

### 7. Cronograma

Cronograma Convocatoria Mujer Minera de Antioquia - 2022	
Apertura convocatoria	28 de septiembre de 2022.
Postulación interesados	28 de septiembre al 20 de octubre de 2022
Cierre de la convocatoria	20 de octubre de 2022 a las 23:59.
Verificación y validación por parte del Comité Técnico	21 de octubre al 01 de noviembre de 2022.
Publicación de concursantes que cumplen requisitos	02 de noviembre de 2022.
Evaluación Comité Evaluador	02 de noviembre al 23 de noviembre de 2022.
Publicación de finalistas	24 de noviembre de 2022.

Para mayor información, podrá contactarse con nuestro enlace Martha Arboleda González, a través del correo electrónico [mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co](mailto:mujermineradeantioquia@antioquia.gov.co)